



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 19-04-2013 11:09:43 AM  
2012EE22229 0 1 Folio: Anexo:0  
Destino: PARTICULAR : CRISTOBAL JESUS TORRES MO  
Asunto: NOTIFIQUESE DE LA RESOLUCION 3898 DEL 15 DE AB  
Observ.: CALLE 152 - 72 - 35 TO3 - 103

Señor(a)

**CRISTOBAL JESUS TORRES MORAL  
CALLE 152- 72-35-TO3- 103  
Bogotá D.C - BOGOTÁ**

Telefono: 311-5544777

Respetado Señor(a),

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente a fin de notificarse del contenido de la resolución No

**3898 del 15 de ABRIL de 2013**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre mediante escrito que requiera presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y por tanto cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho por no realizada

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación

En caso de no presentarse en la fecha señalada se procederá a realizar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Cordial saludo

**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**  
Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Precedente de  
Recurso de

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
PBX: (057) (01) 212 2800 Fax: 212 4947  
www.mineducacion.gov.co | openmail@ciudadano.mineducacion.gov.co

4/19/2013 11:09 AM